



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno.

De conformidad con el artículo 500 del Código General del Proceso, de las cuentas parciales rendidas por el secuestre designado en el proceso de la referencia, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS PARCIALES RDO. 05001311000220180050200

GERENCIAR Y SERVIR S.A.S <gerenciaryservir@gmail.com>

Lun 11/10/2021 13:30

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE MEDELLIN

E.S.D.

Muy comedidamente me permito enviar en dato adjunto informe rendición de cuentas parciales correspondientes al

RADICADO: 05001311000220180050200
DEMANDANTE: SONIA MORALES VALENCIA
DEMANDADO: ANTONIO JOSÉ FLÓREZ BENJUMEA
PROCESO: VERBAL
FOLIOS: 1

Agradezco por favor confirmar recibido.

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA

C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)

Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.

NIT. 900906127-0

Celular: 317 351 7371 - Tel. fijo: 322 1069

Dirección: Carrera 78 N°. 88-70 Int. 201, Robledo Kennedy, Medellín.

Medellín, octubre 11 de 2021

ID 2361

Señores

**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORALIDAD DE MEDELLIN
E.S.D.**

RADICADO: 05001311000220180050200
DEMANDANTE: SONIA MORALES VALENCIA
DEMANDADO: ANTONIO JOSE FLOREZ BENJUMEA
PROCESO: VERBAL

ASUNTO: INFORME RENDICION DE CUENTAS PARCIALES

MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando como representante legal de **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S. - ENTIDAD SECUESTRE** identificada con NIT. 900906127-0, quien actua en calidad de secuestre me permito rendir cuentas parciales

PRIMERO: Se realiza diligencia de secuestro el 02 de septiembre de 2021 sobre el vehículo de placas IHR 621 automotor tipo Camioneta, marca KIA color Blanco, modelo 2016, propiedad del señor ANTONIO JOSE FLOREZ BENJUMEA identificado con cédula de ciudadanía 71.714.754, el cual se encuentra inmovilizado en la dirección Carrera 48 #41-24, Servicios Integrados Automotriz (SIA).

SEGUNDO: Encontrándose el vehículo en regular estado de conservación con anotaciones de que no da encendido y la batería de este se encuentra descargada.

Seguiré informando mi gestión.

Atentamente,



Manuel A. Betancur C
MANUEL ALEJANDRO BETANCUR CARDONA
C.C. 1.037.592.155 de Envigado (Ant.)
Representante Legal de GERENCIAR Y SERVIR S.A.S.
NIT. 900906127-0